Kant y Marx, en la tradición republicana histórica. A la memoria de Toni Domènech

Imprimir

Continuamos esta semana con la publicación de textos en versión castellana del número 218 de la Revista *Nous Horitzons* titulados “Marx, democràcia i comuns”, cuyos originales en catalán aparecieron a principios de este año. Entre los autores que participaron en este número, coordinado por Edgar Manjarin, se encuentran miembros que integran o colaboran con el comité de redacción de *Sin Permiso* y su Consejo Editorial. En próximas ediciones de *Sin Permiso* publicaremos otros artículos traducidos de la serie “Marx, democràcia i comuns”. La semana pasada publicamos las aportaciones de Edgar Manjarín y de David Guerrero.
No cabe duda de que ni Kant fue un adelantado protomarxista, ni Marx un kantiano militante. Los une, sin embargo, una antigua tradición de pensamiento filosófico-político, hoy renacida, luego de preterida; una tradición republicana que despuntó con Aristóteles y que luego de un largo y fecundo viaje cobró vida en el socialismo de Marx –como de manera original y bien documentada nos dejó escrito Toni Domènech en su libro sobre una revisión republicana del socialismo. Kant, como Marx, fueron hijos de tal tradición europea.[1]

¡Kant y Marx! sigue siendo, hoy, un título provocativo,[2]aún cuando hubo y hay dignos intentos por aunarlos, incluso luego de que el pensamiento de Kant fuera considerado un estadio superado por Hegel, y por Marx. Pero los estadios conceptuales aparentemente superados suelen regresar, incluso luego de supuestas sepulturas.

Volvieron juntos ‘Kant y Marx’ a principios del siglo pasado, como bien dijo Oskar Negt en su hermoso librito *Kant y Marx. Un diálogo entre épocas*: “Kant fue, por así decirlo, un aguijón en la carne del movimiento socialista”.[3] Por supuesto volvió un Kant ‘socialista’ en Alemania en la Escuela de Marburgo, con Herman Cohen y Karl Vorländer, o en el plano del revisionismo político de la mano de E. Bernstein pero siempre rescatando su contribución ética, [4] como si el viejo Kant no hubiera indagado, en los 80 y 90, en las venas de un republicanismo histórico, desde un punto de vista jurídico y político. Franz Mehring pensó que la segunda fórmula del imperativo categórico de Kant –la del hombre como fin en sí-, era equivalente al ideal marxiano de sociedad libre. No faltaron -más tarde- escritos valiosos como el de André Tosel y Domenico Losurdo, sobre el Kant revolucionario aunque

autocensurado; o el de Lucien Goldmann de 1945, considerando a Kant como un eslabón fundamental en la construcción de un sistema de filosofía dialéctica que culmina con Marx.

Intentos recientes de construir un hilo conceptual entre Kant y Marx los hay y muy valiosos; también hay textos que adolecen de demasiada -y no tan buena- filosofía y poca historia, y otros de poca historia aunque buena filosofía. Sólo menciono unos pocos de los buenos autores, tales como A. Wood, Lea Ypi y William Howard.

Por razones de espacio, sólo presentaré una brevísima reconstrucción de una tradición que los identifica. Lo haré a partir de algunas pocas citas de uno y otro sobre tópicos comunes, como lo son la libertad y la garantía de una existencia social independiente de poderes arbitrarios que confiere la propiedad, y también por su insistencia en la idea de una república fundada en la coacción recíproca universal: no hay deberes sin derechos, ni derechos sin deberes, todos tienen derecho a coaccionar y ser coaccionados.

La distinción entre los trabajos libres o dignos de hombres libres y los serviles o ilibres, ha sido una constante en el pensamiento político republicano -democrático y no democrático-, y está enraizada en una idea de libertad opuesta a la *dominación* y, por eso mismo, a la condición de esclavo o de siervo. Como la garantía de una libertad no dominada supone tener garantizado el “derecho a la existencia” mediante algún tipo de propiedad que impida depender de otros; los republicanos demócratas consideraron que la universalización de esa libertad era el límite que debía imponerse a todo tipo de apropiación privada expropiatoria de tal derecho universal; mientras que los no democráticos se opusieron a limitar el derecho de propiedad, considerándolo como un derecho inalienable, aunque ello impidiera la universalización de la libertad republicana. Así Aristóteles, Cicerón, Locke, Kant… y Marx, con todas las reservas necesarias por presentar una lista de pensadores de distinto tenor, en otros muchos aspectos.

Es indudable que como republicanos, Kant y Marx comparten la idea de que *la estructura institucional* de la propiedad tiene consecuencias para la libertad política, en la medida en que permite (o impide) el control y la garantía de una existencia social autónoma. Aunque

con demasiada frecuencia se ha dicho que la filosofía kantiana es un largo excurso para legitimar una propiedad privada (supuestamente liberal). Un error probablemente dimanante de una interpretación confusa de lo que Kant, como el grueso de la tradición republicana, (¡incluido Marx!) dijo sobre la propiedad 'personal', entendida como un requisito indispensable y ligado de manera indisoluble con la libertad y la igualdad. Justamente, esa apropiación personal no era compatible con la gran propiedad agraria (nacida, siempre, del expolio).

A finales del XVIII, Prusia estaba socialmente fragmentada en distintos estamentos que transmitían sus privilegios de manera hereditaria e indefinida. La nobleza y el clero, además, estaban prácticamente exentos de impuestos; los grandes propietarios de tierra eran los encargados de recaudar las exacciones fiscales de los campesinos, la alta burocracia civil se reclutaba de los *junkers*, los miembros del ejército, en su inmensa mayoría, procedían de la nobleza; los grandes terratenientes eran los señores de los campesinos (y el señor, como su propietario –*dominus*- utilizaba sus fuerzas antojadizamente convirtiéndolos así en *subjectus*, que sólo en apariencia no eran esclavos –*servus*-). [5] Por eso insistía Kant en que era imprescindible expropiar a los expropiadores, dividir los latifundios y abolir todo tipo de exenciones feudales; así como enajenar los privilegios de la nobleza hereditaria y de la Iglesia. De ahí su atinada pregunta:

"*¿cómo llegó a ser un derecho que alguien se haya apropiado de una cantidad de tierra más de la que puede hacer uso con sus propias manos (porque la apropiación por la fuerza de la tierra no es una apropiación primera;) y cómo acaeció que muchos hombres, que de otra manera en conjunto hubieran podido adquirir una propiedad estable, tienen que servirlos para poder vivir?[6]*

Para el filósofo de Könisberg, los grandes apropiadores de la tierra causan desigualdades de *patrimonio* incompatibles con una propiedad estable sin la cual los no propietarios tienen que servirlos para poder vivir. Imposible no recordar –aquí- el texto de Marx, de la *Crítica al Programa de Gotha*: "*quien no tiene medios propios de vida tiene que pedir permiso a otros para vivir, y por eso no es libre*"

En el mismo sentido dejó dicho Marx en 1871:

"el sometimiento económico del trabajador a los monopolizadores de los medios de trabajo, es decir, de las fuentes de vida, es la base de la servidumbre en todas sus formas, de toda miseria social, degradación intelectual y política"…

En su condena a los expropiadores, ambos clásicos republicanos utilizaron el mismo concepto, aunque históricamente indexado: la reducción a la *servidumbre* de quienes no han podido adquirir una propiedad personal estable.

i) como dijo el filósofo de Königsberg, el monopolio de la tierra (la 'sustancia' de cualquier apropiación), genera una desigualdad en la capacidad de ejercer la "coacción recíproca" que es la esencia de la igualdad política, y la consecuencia es que unos pueden ejercer la coacción, sin que los otros, a su vez, sean capaces de ejercer sobre él una coacción de signo contrario, lo que colocaría a los primeros por encima del nivel de un cosúbdito, en personas con deberes y sin derechos a causa de los privilegios. *[7]*

ii) Y Marx lo ha dicho, también, de maneras diversas, por ejemplo en la parte propositiva del *Manifiesto*, resaltó con bastardilla la siguiente frase: *"No más deberes sin derechos, no más derechos sin deberes".* Importante cita para alguien que, como Marx, fue muy crítico de los derechos, burgueses. Y también, por supuesto, la archiconocida cita del *Manifiesto* -de Marx y Engels- sobre la propiedad personal: "*la propiedad bien adquirida, fruto del trabajo, del esfuerzo personal, esa propiedad que forma la base de toda libertad, de toda actividad y de toda independencia individual que el progreso de la industria ha abolido*".

Ambos clásicos, Kant y Marx, articulan la crítica a la desposesión producto de una propiedad privada excluyente en términos de ilibertad o servidumbre, y nunca en términos de una injusta distribución de recursos. Para Kant, se trata de la ausencia de libertad de quienes *"no pueden conservar su existencia (su sustento y protección) por su propia actividad, viéndose forzados a ponerse a las órdenes de otros"*[8]. Y Marx, al referirse al trabajo asalariado: *"El esclavo romano era retenido por medio de grilletes; el obrero asalariado está ligado a su*

propietario por hilos invisibles".

Las citas elegidas poseen un núcleo conceptual común: republicanamente libre sólo lo son quienes pueden trabajar en condiciones manejadas por sí mismos, en palabras de Marx, o en las de Kant: republicanamente libre es cualquiera que sea capaz de conservar su existencia por medio de la actividad propia.

Pero también hay otro nudo conceptual que comparten nuestros clásicos y que sería interesante indagar: para ambos, la imposibilidad de lograr esa libertad depende de la distribución social de la propiedad. Para el prusiano dieciochesco "*de los privilegios de las corporaciones (como la Iglesia y la Nobleza) que pretendían hacer valer como naturales sus derechos de propiedad sobre la tierra, intentando frenar -en nombre de la injusticia en la conculcación de sus derechos- cualquier tipo de enajenación que en función de la libertad de todos a adquirir una parcela del suelo (la sustancia de cualquier tipo de adquisición posterior) proceda a regular tales privilegios*". (Kant, 1989, 325). Para Marx: *"No queremos de ninguna manera abolir la apropiación personal de los productos del trabajo, indispensable para la reproducción de la vida humana, esa apropiación que no deja ningún beneficio que pueda dar un poder sobre el trabajo de otros… Nos reprocháis, pues, el querer abolir una forma de propiedad que no puede existir sino a condición de que la inmensa mayoría de la sociedad sea privada de propiedad*." (Marx, 1872).

En ambos clásicos, por supuesto, las distintas formas de propiedad y apropiación confiscatorias de la libertad externa de todos, están históricamente indexadas y siempre lo estuvieron. Marx lo expresó como el secreto de la acumulación originaria, una acumulación «originaria» anterior a la acumulación capitalista –como la denominó Adam Smith- que no es fruto del régimen capitalista de producción, sino su punto de partida. Algunos de esos puntos de partida son los que describía Kant: por ejemplo cuando que el jefe del estado (el gobernante) de una monarquía absoluta era dueño de dominios privados para su propio disfrute, corriéndose así el peligro de que la propiedad del suelo quedara en sus manos y que los súbditos se conviertan en siervos de la gleba; o que las corporaciones, rangos y órdenes, a causa de sus privilegios, transmitieran el suelo a las siguientes generaciones hasta el

infinito.[9]

'Kant y Marx' sigue hoy siendo un título provocativo, en parte porque nos hemos acostumbrado y acomodado -por las prisas y la parcelación de los saberes académicos- a una filosofía política discontinua: Kant o Marx, Kant o Aristóteles… No es fácil revertir tales inercias interpretativas. Es posible que leerlos como pensadores –entre otros pensadores- que comparten una misma tradición filosófico-política, sea un buen comienzo para revertir tal discontinuidad. El camino fue abierto y cimentado por Toni Domènech, ahora toca continuarlo, sin prisa pero sin pausa.

Este texto es una versión castellana y parcialmente modificada de un artículo publicado por su autora en la revista Nous Horitzons*, nº 218, que conmemora el bicentenario del nacimiento de Karl Marx.*

---

[1] Domènech, A. (2004) *El eclipse de la fraternidad. Una lectura republicana de la tradición socialista*. Barcelona, Crítica.

[2] Así lo escribió acertadamente el filósofo Ulrich Ruschig a quien remito por la pertinencia de sus conceptos, aunque no sigo su interpretación final de las razones para hablar de 'Kant und Marx'. Ulrich Ruschig (2004), Kant und Marx, http.www.unioldenburg.de/fileadmin/user_upload/philosophie/download/Kant+Marx…).

[3] Negt, Oskar (2004*) Kant y Marx. Un diálogo entre épocas*. Traducción de J.M.Ripalda, Madrid, Trotta,

[4] Para una reseña histórica de Kant y el socialismo: van der Linden, H (1988), *Kantian Ethics and Socialism,* Indianapolis, Hackett Pub. Co.

[5] Kant.I, *KW, MdS I*, VI, 330. Versión castellana de Cortina, Adela y Conill, Jesus: *Metafísica de las Costumbres*, Madrid, 1989. Kant utiliza la palabra *subjectus* en su sentido original latino, como un *mero* súbdito, sometido como *servus* al señor, que se apodera de sus *fuerzas*

*propia*s.

[6] Kant, I, *KW*, *TuP*, VIII, 296. Versión castellana de Rodriguez Aramayo, R (2013) “En torno al tópico: Esto vale para la teoría pero no sirve para la practice*a” en ¿Qué es la Ilustración*? Madrid, Alianza.

[7] Kant (2001), 292.

[8] Kant, I (1989) , 315.

[9] Kant, I, (1989),262, 324

María Julia Bertomeu

Fuente: http://www.sinpermiso.info/textos/kant-y-marx-en-la-tradicion-republicana-historica-a-la-memoria-de-toni-domenech